

Señor
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ANGELICA GARCIA GIRALDO
Demandado: JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO
Radicado: No. 2021-00110-00

Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES DE MÉRITO.

ROMMEL IBARGUEN URRUTIA, mayor y vecino de esta jurisdicción, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando como Apoderado de **JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO** en el proceso de la referencia, me permito por medio de éste, responder la Demanda instaurada en su contra, y a la vez propongo EXCEPCIONES DE MÉRITO y estando dentro el término legal de la siguiente manera.

A LOS HECHOS

Primero: Es cierto que La Señora **ANGELICA GARCIA GIRALDO** y El Señor **JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO** existió una relación sentimental acompañadas de relaciones sexuales, dentro de la cual fue procreado el menor **JUAN ANGEL RENDON GARCIA** nacido el 17 de julio de 2011, identificado con NUIP 1206.214.328 e indicativo serial No 52009007.

Segundo: No es cierto que debido al constante incumplimiento del señor **JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO** con la obligación alimentaria de su menor hijo **JUAN ANGEL RENDON GARCIA**, la señora **ANGELICA GACRCIA GIRALDO**, solicitó audiencia de conciliación ante el Centro Zonal San Cristóbal Sur ICBF Bogotá, la cual se llevó a cabo el día 07 de julio de 2016. Toda vez que mi cliente **JUAN CARLOS RENDON LIZRAZO**, siempre ha demostrado de manera

constante y continua la voluntad del cumplimiento responsable de las obligaciones alimentarias, de salud, educación, recreación y demás necesidades básicas con su Menor hijo JUAN ANGEL RENDON GARCIA. Además de la cuota alimentaria, mi poderdante tiene a sus hijos **JUAN ANGEL RENDON GARCIA** y **MARIANA RENDON COBOS** afiliados en salud y al plan complementario de salud, bienestar y recreación de la entidad en la que labora. se deja constancia de ello en las pruebas aportadas por mi cliente.

Tercero: No es cierto que el señor **JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO** no ha cumplido a cabalidad con las cuotas alimentarias pactadas en la citada audiencia de conciliación, a pesar de los constantes reclamos de la señora **ANGELICA GARCIA GIRALDO**, que cansada de la situación de incumplimiento. Por las siguientes razones:

a- Si bien es cierto que, en el acuerdo de la citada conciliación la cuota alimentaria quedó fijada en (\$300.000) TRECIENTOS MIL PESOS, también es cierto que mi cliente le hacía consignaciones mensuales continuas, por el valor de (\$220.000) DOCIENTOS VEINTE MIL PESOS, también hacia consignaciones de (\$400.000) CUATROCIENTOS MIL PESOS, (\$300.000) TRECIENTOS MIL PESOS y así variaban los valores.

b- El señor **JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO** hizo un acuerdo verbal con la señora **ANGELICA GARCIA GIRALDO** en el cual pactaron en beneficio del menor hijo en común **JUAN ANGEL RENDON GARCIA**, que mi cliente le consignaba mensual (\$ 220.000) y a su vez él cancelaba la inscripción, matrícula y mensualidad del colegio privado NUESTRA SEÑORA DE FATIMA del menor con el valor total de (\$2.603.482) DOS MILLONES SEICIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTAN Y DOS PESOS.

y la Madre del menor solo pagaba la mensualidad de la ruta escolar con el valor total de (\$1.567.500) UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS.

c- la señora ANGELICA GARCIA GIRALDO le mando una factura de unos útiles escolares adulterada a mi cliente para exigirle más dinero del que era en realidad, dicha factura está a nombre de la señora ANGELICA GARCIA GIRLADO, mi cliente al percatarse que esa factura tenia tachones o enmendaduras, solicito la factura original al establecimiento que expidió, en la cual pudo evidenciar que se trataba de una factura falsificada y le hizo reclamo por WhatsApp a la señora ANGELICA.

d- Mi poderdante tiene afiliado al menor su hijo **JUAN ANGEL RENDON GARCIA** a la salud desde el año 2013 así como también lo tiene afiliado a bienestar social y recreacional con todos los benéficos que conlleva, mi cliente ha cumplido de manera constante con los útiles escolares del menor y demás obligaciones.

Cuarto: No es cierto que existe una obligación clara, expresa y actualmente exigible que presta merito ejecutivo a favor del menor en representación legal de la madre, pero si es cierto que el padre del menor ha sido constante con el cumplimiento mensual de las necesidades básicas del menor. Es de resaltar que mí poderdante ha manifestado la voluntad de pagar el monto que debe por la real liquidación sobre el concepto de vestuario y cumpleaños pactada en la audiencia conciliatoria.

A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la demandante, toda vez que, en el proceso de la referencia, son aplicables las siguientes EXCEPCIONES DE MÉRITO, las que solicito al Despacho se sirvan declarar probadas.

EXEPCIONES DE MÉRITO

Propongo para que sea resuelta en la debida oportunidad procesal la siguiente:

COBRO DE LO NO DEBIDO:

La cual hago consistir en que cada mes mi poderdante, en la modalidad de pago mensual, realizo el respectivo aporte de cuota alimentaria a su hijo, en algunas ocasiones aportando más de lo acordado en la conciliación, en otras ocasiones aportando menos de lo acordado en la conciliación, de acuerdo a las necesidades especiales del momento. Los aportes de la cuota alimentaria se realizaron por el valor de (\$19.027.537) DIECINUEVE MILLONES VEINTI SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS, cumpliendo así a cabalidad con los montos exigidos en cuanto a alimentos. Es de anotar que la señora **ANGELICA GARCIA GIRALDO** le regresó una consignación que mi cliente le hizo por el valor de (\$1.000.000) UN MILLON DE PESOS para alimentos del menor **JUAN ANGEL RENDON GARCIA** por medio de una cuenta de DaviPlata el día 20 de marzo del presente año, la explicación que le dio la señora **ANGELICA GARCIA GIRALDO** a mi poderdante fue, que eso no le servía. Siendo de esta forma señor **JUEZ** mi cliente tiene una deuda por concepto de vestuarios y los días de cumpleaños por el valor de (\$2.100.000) DOS MILLONES CIEN MIL PESOS.

Además de las cuotas alimentarias aportadas, mi poderdante tiene a sus hijos **JUAN ANGEL RENDON GARCIA** y **MARIANA RENDON COBOS** afiliados en salud y al plan complementario de salud, bienestar social y recreación de la entidad en la que labora.

Entre los años en cuestión el señor **JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO** aportó educación para su hijo **JUAN ANGEL RENDON GARCIA** en el colegio privado NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, inclusive aportando más del 50% que le correspondía según el acta de conciliación en mención.

Mi cliente pagaba el solo la mensualidad y costo anual de la afiliación del mencionado colegio, con un valor de (\$2.603.428) DOS MILLONES SEICIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTI OCHO PESOS.

Los montos de la ruta escolar con el valor de (\$1.567.500) UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS que la señora **ANGELICA GARCIA GIRALDO** menciona en la demanda no son válidos, ya que como lo mencione en el numeral tercero de los hechos en el inciso b, su Señoría, mi cliente ha sido muy responsable con la educación de su hijo, además el certificado y las facturas que anexaron para confirmar no prueban nada, y menos cuando las facturas no tienen número de caja y tampoco coinciden con la fecha del mencionado certificado de ruta escolar.

La señora **ANGELICA GARCIA GIRALDO** a sabiendas que mi cliente tiene afiliado a su hijo **JUAN ANGEL RENDON GARCIA** a la salud y que por ende cubre todos los gastos odontológicas y demás servicios médicos que ya ha utilizado el menor, pretende cobrarle unas facturas odontológicas, las cuales anexaron a la demanda como pruebas, aparentemente falsas o adulteradas, por las siguientes razones:

- a) No coinciden las fechas con el orden de los números de los recibos de caja que aportaron, por ejemplo; el recibo de caja de la factura odontológica número 0720 con fecha 29/07/2020, con el valor de (\$100.000) CIEN MIL PESOS, y la factura odontológica con número de caja 0735, con la fecha 25/09/2018, y con valor de (\$80.000) OCHENTA MIL PESOS, no coinciden, se supone que el número de caja 0735 del año 2018 no puede ser mayor al número de caja 0720 del año 2020.
- b) El tipo de letra aparentemente es el mismo, en todos esos años no varió.
- c) Para las fechas mencionadas en las facturas odontológicas aportadas por la parte demandante, el hijo de mi cliente se encontraba estudiando en la ciudad de Tebaida-Armenia y Buenaventura Valle, su Madre al cuidado del mismo en los lugares mencionados, pero dichos números de celular, fijo y dirección especificada en dichas facturas están ubicadas en la ciudad de Medellín Colombia. De tal manera que no hay congruencia con el derecho que reclaman en la demanda. Inclusive señor Juez aparentemente la señora **ANGELICA GARCIA GIRALDO** incurriendo en un delito.

En cuanto a los libros escolares, no es cierto que mi cliente tenga deudas pendientes al respecto, tales valores imaginarios que la señora **ANGELICA GARCIA GIRALDO** pretende cobrarle a mi cliente sin prueba alguna no son ciertos, la señora se contradice porque en un documento elaborado por ella misma a pulso y letra afirma que mi cliente aportó el 50% correspondiente a dichos libros escolares, y a su vez redacta unos valores diferentes a los exigidos en la demanda.

El internet que ella pretende que mi cliente pague, no está contemplado en el acuerdo o pacto que hicieron en la mencionada acta de conciliación, esos son compromisos que ella ha tenido con su compañero permanente. Cabe resaltar que mi cliente ha sido responsable y constante con el aporte que le compete en cuanto la educación se refiere, tanto que aportaba más del 50% de lo acordado en el acta de conciliación.

La matrícula y pensión que está cobrando la señora del año 2019 de diciembre es falsa, para esa fecha el menor estaba en vacaciones escolares, y no está probada, además mi cliente canceló todas las mensualidades y matriculas solo, para esas fechas como ya se mencionó.

PETICIONES

PRIMERO: Declarar probada la excepción de COBRO DE LO NO DEBIDO formulada en el presente escrito.

SEGUNDO: Toda vez que no existe deudas atrasadas por conceptos de alimentos, solicito que no se computen los pagos exigidos por la parte demandante, que se tengan como deuda de vestuario desde el mes de abril del año 2016.

TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, solicito al señor Juez dar por terminado este proceso.

CUARTO: Condenar en costas, y agencias y en derecho a la parte actora.

PRUEBAS DOCUMENTALES

- Recibos de las cuotas alimentarias a favor de la señora **ANGELICA GARCIA GIRALDO**, madre del alimentario **JUAN ANGEL RENDON GARCIA** en su calidad de hijo.
- Desprendibles de pagos donde se evidencian el descuento que le hicieron al señor **JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO**, por concepto de inscripción, mensualidad y matrícula del colegio de la policía NUESTRA SEÑORA DE FATIMA del menor **JUAN ANGEL RENDON GARCIA** por un total de (\$2.603.482) DOS MILLONES SEICIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTAN Y DOS PESOS.
- Registro civil de nacimiento de la otra hija de mi cliente **JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO**.
- Soportes de sanidad o constancias de la utilización por parte del hijo de mi cliente el menor **JUAN ANGEL RENDON GARCIA** de los servicios de salud en el cual esta afiliado, y pagados por **JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO**.
- Escrito a puño y letra de la señora **ANGELICA GARCIA GIRALDO** donde afirma que mi cliente si le aportó el 50% con los libros y plataformas emús espirituales, virtuales y físicos.
- Escrito a puño y letra de la señora **ANGELICA GARCIA GIRALDO**, donde le exige a mi cliente unos pagos de refrigerios y rutas escolares dizque por motivos de pandemia. (se suponía que las clases eran virtuales y estaban en casa).
- El certificado para recreación y deporte que paga anualmente mi cliente referente a lo de bienestar social, donde tiene afiliado a sus dos hijos menores y a sus padres.
- Capturas de conversaciones vía WhatsApp donde se evidencia que la señora **ANGELICA GARCIA GIRALDO** le mando una factura de

unos útiles escolares adulterada a mi cliente para exigirle más dinero del que era en realidad.

- Factura original de la papelería mencionada anteriormente.
- Soporte del correo que le envió la papelería con la factura original.
- Soportes de las transferencias por concepto de alimentos con el valor de (\$1.000.000) UN MILLON DE PESOS, de las fechas 20 de marzo de 2021 y 21 de marzo de 2021 donde se evidencia el envío del dinero por parte de mi cliente **JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO** y luego la devolución del dinero por parte de la señora **ANGELICA GARCIA GIRALDO**, (le manifestó a mi cliente que eso no le servía).

ANEXOS

- Las mencionada en el acápite de las pruebas.
- Copia del escrito de contestación y excepciones

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo el presente memorial exceptivo en los Arts. 509, Arts. 115 y 488 del C.P.C., Arts. 289 Código Penal Y de las demás normas concordantes y vigentes que sean aplicabilidad a la presente Litis.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en el siguiente email Correo electrónico: rommel-junior@hotmail.com Celular No: 3147951879

La parte demandante y su apoderada judicial en la dirección expuesta en la demanda del acápite respectivo.

Con todo Respeto señor JUEZ,

Atentamente,

ROMMEL IBARGUEN URRUTIA

CC. No. 1111.740908 de Buenaventura Valle
T.P. No. 253727 C.S La J.

SEÑORES:

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

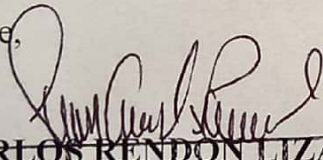
REFERENCIA: PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ASUNTOS CIVILES Y DE FAMILIA.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO, mayor de edad y residente de ésta ciudad, quien se identifica con el número de cedula 1123200094 de Puerto Asís Putumayo, comedidamente manifiesto mediante el presente escrito que confiero poder especial, pero amplio y suficiente al doctor **ROMMEL IBARGUEN URRUTIA**, igualmente mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.111.740908 y tarjeta profesional 253727 del consejo superior de la judicatura, para que actúe en representación de todo lo concerniente a mis respectivos procesos o asuntos **civiles y de Familia**, entre ellos el proceso de la referencia **2021-00110-00**.

Les solicito Respetuosamente **SEÑOR JUEZ** por favor que se le reconozca personería jurídica al doctor **ROMMEL IBARGUEN URRUTIA** para actuar como apoderado.

Atentamente,



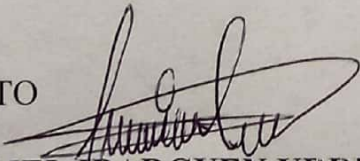
~~**JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO**~~

CC. No. 1123200094

Correo electrónico: carlos.rendon0094@correo.policia.gov.co

Celular No: 3226140162

ACEPTO



ROMMEL IBARGUEN URRUTIA

CC. No. 1111.740908 de Buenaventura Valle

T.P. No. 253727 C.S La J.

Correo electrónico: rommel-junior@hotmail.com

Celular No: 3147951879



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial **57561743**

NUIP **1.095.182.800**

* 5 7 5 6 1 7 4 3 *

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 1	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código	Q	1	A
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía COLOMBIA - QUINDIO - CALARCA									

Datos del inscrito

Primer Apellido RENDON					Segundo Apellido COBOS									
Nombre(s) MARIANA														
Fecha de nacimiento					Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo		Factor RH					
Año	2	0	1	8	Mes	F	E	B	Día	0	1	FEMENINO	A	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA - QUINDIO - ARMENIA														

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	Número certificado de nacido vivo 14579904-7
--	--

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que e indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito) Apellidos y nombres completos COBOS CASTRO OLMA PATRICIA	
Documento de identificación (Clase y número o) C.C.No.1.097.393.522 DE CALARCÁ	Nacionalidad COLOMBIANA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que e indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito) Apellidos y nombres completos RENDON LIZARAZO JUAN CARLOS	
Documento de identificación (Clase y número) C.C.No.1.123.200.094 DE PUERTO ASIS	Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos RENDON LIZARAZO JUAN CARLOS	
Documento de identificación (Clase y número) C.C.No.1.123.200.094 DE PUERTO ASIS	Firma

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos -----	
Documento de identificación (Clase y número) -----	Firma

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos -----	
Documento de identificación (Clase y número) -----	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 1 8 Mes F E B Día 0 5	 LUIS FERNANDO MARTINEZ OCAMPO Nombre y firma

IMPRESA POR ORDEN DE LA UNIDAD REGISTRAL NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE COLOMBIA

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

NOTARÍA PRIMERA
CIRCULO DE CALARCA



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial **57561743**

NUIP **1.095.182.800**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código	Q	1	A
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía COLOMBIA - QUINDIO - CALARCA									

Datos del inscrito

Primer Apellido RENDON					Segundo Apellido COBOS									
Nombre(s) MARIANA														
Fecha de nacimiento					Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo		Factor RH					
Año	2	0	1	8	Mes	F	E	B	Día	0	1	FEMENINO	A	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)														
COLOMBIA - QUINDIO - ARMENIA														

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	Número certificado de nacido vivo 14579904-7
--	--

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que e indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)	
Apellidos y nombres completos COBOS CASTRO OLMA PATRICIA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.No.1.097.393.522 DE CALARCÁ	COLOMBIANA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que e indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)	
Apellidos y nombres completos RENDON LIZARAZO JUAN CARLOS	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.No.1.123.200.094 DE PUERTO ASIS	COLOMBIANA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos RENDON LIZARAZO JUAN CARLOS	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C.No.1.123.200.094 DE PUERTO ASIS	

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
-----	-----

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
-----	-----

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 1 8 Mes F E B Día 0 5	 LUIS FERNANDO MARTINEZ OCAMPO
	Nombre y firma

IMPRESA POR ORDEN DE LA UNIDAD REGISTRAL NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE COLOMBIA

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

* 5 7 5 6 1 7 4 3 *

1123200094 JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO

Diciembre / 2016

Neto: 2.205.889,00

DEVENGADOS		VALOR	DESCUENTOS		VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA		1.352.990,00	BANCOBOGOTA-BANCOBOGOTA	597.382,00		37.037.684,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA		12.760,00	CAPROVIMPO-CAPROVIMPO	135.299,00		
PRIMA NIVEL EJECUTIVO		270.598,00	CASUR-APOAFP	79.579,14		
PRIMA ORDEN PÚBLICO		629.140,35	CESAG-CLUBAGESOSTE	6.764,95		0,00
PRIMA RETORNO A LA EXPERIENCIA		121.769,10	DIBIE-COLONIAS-VAC	135.299,00		
PRIMA VACACIONES		794.467,24	DIBIE-PAGADIBIEPAU	3.750,00		
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN		50.618,00	DISAN-APOEPS	54.119,60		
			SEGURO-SEGUPONALOBL	12.760,00		
			SEGURO-SEGUPONALVOL	1.500,00		0,00
Devengados		3.232.342,69	Deducidos			1.026.453,69

carlos.rendon0094@correo.policia.gov.co

Pin: 42948518

1123200094 JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO

Febrero / 2017

Neto: 921.290,69

DEVENGADOS	VALOR	DESCUENTOS	VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA	1.352.990,00	BANCOBOGOTA-BANCOBOGOTA	597.382,00	35.842.920,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA	12.760,00	CAPROVIMPO-CAPROVIMPO	135.299,00	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	270.598,00	CASUR-APOAFP	76.268,86	
PRIMA RETORNO A LA	121.769,10	CESAG-CLUBAGESOSTE	6.764,95	0,00
EXPERIENCIA		DIBIE-PAGADIBIEPAU	3.350,00	
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	50.618,00	DISAN-APOEPS	54.119,60	
		SEGURO-SEGUPONALOBL	12.760,00	
		SEGURO-SEGUPONALVOL	1.500,00	0,00
Devengados	1.808.735,10	Deducidos	887.444,41	

carlos.rendon0094@correo.policia.gov.co

Pin: 43296193

1123200094 JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO

Diciembre / 2017

Neto: 2.678.575,31

DEVENGADOS	VALOR	DESCUENTOS	VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA	1.811.292,00	BANCOBOGOTA-BANCOBOGOTA	597.382,00	29.869.100,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA	13.622,00	CAPROVIMPO-CAPROVIMPO	181.129,00	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	362.258,40	CASUR-APOAFP	98.259,32	
PRIMA ORDEN PÚBLICO	588.669,90	DIBIE-COLONIAS-VAC	181.129,20	
PRIMA RETORNO A LA EXPERIENCIA	18.112,92	DIBIE-PAGADIBIEPAU	4.900,00	
PRIMA VACACIONES	980.958,29	DISAN-APOEPS	72.451,68	
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	54.035,00	SEGURO-SEGUPONALOBL	13.622,00	
		SEGURO-SEGUPONALVOL	1.500,00	0,00
Devengados	3.828.948,51	Deducidos	1.150.373,20	

carlos.rendon0094@correo.policia.gov.co

Pin: 45694066

1123200094 JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO

Febrero / 2018

Neto: 1.227.664,64

DEVENGADOS	VALOR	DESCUENTOS	VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA	1.811.292,00	BANCOBOGOTA-BANCOBOGOTA	597.382,00	28.674.336,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA	13.622,00	CAPROVIMPO-CAPROVIMPO	181.129,00	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	362.258,40	CASUR-APOAFP	94.172,00	
PRIMA RETORNO A LA	18.112,92	DIBIE-DIBIECNFSARME	67.199,00	470.393,00
EXPERIENCIA		DIBIE-PAGADIBIEPAU	4.200,00	
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	54.035,00	DISAN-APOEPS	72.451,68	
		SEGURO-SEGUPONALOBL	13.622,00	
		SEGURO-SEGUPONALVOL	1.500,00	0,00
Devengados	2.259.320,32	Deducidos	1.031.655,68	

carlos.rendon0094@correo.policia.gov.co

Pin: 46055854

1123200094 JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO

Noviembre / 2018

Neto: 1.695.474,29

DEVENGADOS	VALOR	DESCUENTOS	VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA	1.903.486,00	BANCOBOGOTA-BANCOBOGOTA	597.382,00	23.297.898,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA	14.316,00	CAPROVIMPO-CAPROVIMPO	190.349,00	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	380.697,20	CASUR-APOAFP	99.917,09	
PRIMA ORDEN PÚBLICO	285.522,90	DIBIE-PAGADIBIEPAU	3.800,00	
PRIMA RETORNO A LA	38.069,72	DISAN-APOEPS	76.139,44	
EXPERIENCIA		SEGURO-SEGUPONALOBL	14.316,00	
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	56.786,00	SEGURO-SEGUPONALVOL	1.500,00	0,00
Devengados	2.678.877,82	Deducidos	983.403,53	

carlos.rendon0094@correo.policia.gov.co

Pin: 47805728

1123200094 JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO

Octubre / 2018

Neto: 1.694.724,29

DEVENGADOS	VALOR	DESCUENTOS	VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA	1.903.486,00	BANCOBOGOTA-BANCOBOGOTA	597.382,00	23.895.280,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA	14.316,00	CAPROVIMPO-CAPROVIMPO	190.349,00	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	380.697,20	CASUR-APOAFP	99.917,09	
PRIMA ORDEN PÚBLICO	285.522,90	DIBIE-PAGADIBIEPAU	4.550,00	
PRIMA RETORNO A LA	38.069,72	DISAN-APOEPS	76.139,44	
EXPERIENCIA		SEGURO-SEGUPONALOBL	14.316,00	
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	56.786,00	SEGURO-SEGUPONALVOL	1.500,00	0,00
Devengados	2.678.877,82	Deducidos	984.153,53	

carlos.rendon0094@correo.policia.gov.co

Pin: 47628449

1123200094 JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO

Septiembre / 2018

Neto: 1.627.175,29

DEVENGADOS	VALOR	DESCUENTOS	VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA	1.903.486,00	BANCOBOGOTA-BANCOBOGOTA	597.382,00	24.492.662,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA	14.316,00	CAPROVIMPO-CAPROVIMPO	190.349,00	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	380.697,20	CASUR-APOAFP	99.917,09	
PRIMA ORDEN PÚBLICO	285.522,90	DIBIE-DIBIECNSFARME	67.199,00	0,00
PRIMA RETORNO A LA	38.069,72	DIBIE-PAGADIBIEPAU	4.900,00	
EXPERIENCIA		DISAN-APOEPS	76.139,44	
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	56.786,00	SEGURO-SEGUPONALOBL	14.316,00	
		SEGURO-SEGUPONALVOL	1.500,00	0,00
Devengados	2.678.877,82	Deducidos	1.051.702,53	

carlos.rendon0094@correo.policia.gov.co

Pin: 47449855

PERSONAL:

/

Neto:

DEVENGADOS	VALOR	DESCUENTOS	VALOR	SALDO
PRIMA DE NAVIDAD	2.549.036,74	CASUR-APOAFP	10.620,99	
Devengados	2.549.036,74	Deducidos	10.620,99	

Pin:

1123200094 JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO

Diciembre / 2018

Neto: 3.112.737,79

DEVENGADOS	VALOR	DESCUENTOS	VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA	1.903.486,00	BANCOBOGOTA-BANCOBOGOTA	597.382,00	22.700.516,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA	14.316,00	CAPROVIMPO-CAPROVIMPO	190.349,00	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	380.697,20	CASUR-APOAFP	104.253,77	
PRIMA ORDEN PÚBLICO	856.568,70	DIBIE-COLONIAS-VAC	190.348,60	
PRIMA RETORNO A LA	38.069,72	DIBIE-PAGADIBIEPAU	3.700,00	
EXPERIENCIA		DISAN-APOEPS	76.139,44	
PRIMA VACACIONES	1.040.802,98	SEGURO-SEGUPONALOBL	14.316,00	
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	56.786,00	SEGURO-SEGUPONALVOL	1.500,00	0,00
Devengados	4.290.726,60	Deducidos	1.177.988,81	

carlos.rendon0094@correo.policia.gov.co

Pin: 48156770

1123200094 JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO

Febrero / 2019

Neto: 1.337.931,39

DEVENGADOS	VALOR	DESCUENTOS	VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA	1.903.486,00	BANCOBOGOTA-BANCOBOGOTA	597.382,00	21.505.752,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA	14.316,00	CAPROVIMPO-CAPROVIMPO	190.349,00	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	380.697,20	CASUR-APOAFP	99.917,09	
PRIMA RETORNO A LA	38.069,72	DIBIE-DIBIECNFSARME	71.970,00	575.760,00
EXPERIENCIA		DIBIE-PAGADIBIEPAU	3.850,00	
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	56.786,00	DISAN-APOEPS	76.139,44	
		SEGURO-SEGUPONALOBL	14.316,00	
		SEGURO-SEGUPONALVOL	1.500,00	0,00
Devengados	2.393.354,92	Deducidos	1.055.423,53	

carlos.rendon0094@correo.policia.gov.co

Pin: 48510482

1123200094 JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO

Septiembre / 2019

Neto: 1.487.631,07

DEVENGADOS	VALOR	DESCUENTOS	VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA	1.989.143,00	BANCOBOGOTA-BANCOBOGOTA	597.382,00	17.324.078,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA	14.961,00	CAPROVIMPO-CAPROVIMPO	198.914,00	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	397.828,60	CASUR-APOAFP	105.407,96	
PRIMA ORDEN PÚBLICO	39.782,86	DIBIE-DIBIECNSFARME	71.970,00	71.970,00
PRIMA RETORNO A LA	59.674,29	DIBIE-PAGADIBIEPAU	3.400,00	
EXPERIENCIA		DISAN-APOEPS	79.565,72	
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	59.342,00	SEGURO-SEGUPONALOBL	14.961,00	
		SEGURO-SEGUPONALVOL	1.500,00	0,00
Devengados	2.560.731,75	Deducidos	1.073.100,68	

carlos.rendon0094@correo.policia.gov.co

Pin: 49892453

1123200094 JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO

Octubre / 2019

Neto: 1.745.769,66

DEVENGADOS	VALOR	DESCUENTOS	VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA	1.989.143,00	BANCOBOGOTA-BANCOBOGOTA	597.382,00	16.726.696,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA	14.961,00	CAPROVIMPO-CAPROVIMPO	198.914,00	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	397.828,60	CASUR-APOAFP	105.407,96	
PRIMA ORDEN PÚBLICO	298.371,45	DIBIE-DIBIECNFSARME	71.970,00	0,00
PRIMA RETORNO A LA	59.674,29	DIBIE-PAGADIBIEPAU	3.850,00	
EXPERIENCIA		DISAN-APOEPS	79.565,72	
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	59.342,00	SEGURO-SEGUPONALOBL	14.961,00	
		SEGURO-SEGUPONALVOL	1.500,00	0,00
Devengados	2.819.320,34	Deducidos	1.073.550,68	

carlos.rendon0094@correo.policia.gov.co

Pin: 50069061

1123200094 JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO

Noviembre / 2019

Neto: 1.639.166,79

DEVENGADOS	VALOR	DESCUENTOS	VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA	1.989.143,00	BANCOBOGOTA-BANCOBOGOTA	597.382,00	16.129.314,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA	14.961,00	CAPROVIMPO-CAPROVIMPO	198.914,00	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	397.828,60	CASUR-APOAFP	105.407,96	
PRIMA ORDEN PÚBLICO	119.348,58	DIBIE-PAGADIBIEPAU	3.400,00	
PRIMA RETORNO A LA	59.674,29	DISAN-APOEPS	79.565,72	
EXPERIENCIA		SEGURO-SEGUPONALOBL	14.961,00	
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	59.342,00	SEGURO-SEGUPONALVOL	1.500,00	0,00
Devengados	2.640.297,47	Deducidos	1.001.130,68	

carlos.rendon0094@correo.policia.gov.co

Pin: 50241228

1123200094 JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO

Diciembre / 2019

Neto: 2.822.052,86

DEVENGADOS	VALOR	DESCUENTOS	VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA	1.989.143,00	BANCOBOGOTA-BANCOBOGOTA	597.382,00	15.531.932,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA	14.961,00	CAPROVIMPO-CAPROVIMPO	198.914,00	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	397.828,60	CASUR-APOAFP	109.982,96	
PRIMA ORDEN PÚBLICO	407.774,32	DIBIE-COLONIAS-VAC	198.914,30	
PRIMA RETORNO A LA	59.674,29	DIBIE-PAGADIBIEPAU	3.450,00	
EXPERIENCIA		DISAN-APOEPS	79.565,72	
PRIMA VACACIONES	1.097.999,63	SEGURO-SEGUPONALOBL	14.961,00	
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	59.342,00	SEGURO-SEGUPONALVOL	1.500,00	0,00
Devengados	4.026.722,84	Deducidos	1.204.669,98	

carlos.rendon0094@correo.policia.gov.co

Pin: 50576295

1123200094 JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO

Enero / 2016

Neto: 739.370,60

DEVENGADOS	VALOR	DESCUENTOS	VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA	1.255.442,00	BANCOBOGOTA-BANCOBOGOTA	597.382,00	43.608.886,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA	11.840,00	CAPROVIMPO-CAPROVIMPO	125.544,00	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	251.088,40	CASUR-APOAFP	70.142,27	
PRIMA RETORNO A LA EXPERIENCIA	100.435,36	CESAG-CLUBAGESOSTE	6.277,21	0,00
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	46.968,00	DIBIE-PAGADIBIEPAU	3.500,00	
		DISAN-APOEPS	50.217,68	
		SEGURO-SEGUPONALOBL	11.840,00	
		SEGURO-SEGUPONALVOL	1.500,00	0,00
		UNISERCOOP-UNISERCOOP	60.000,00	0,00
Devengados	1.665.773,76	Deducidos	926.403,16	

carlos.rendon0094@correo.policia.gov.co

Pin: 40485577